

Bogotá, D.C. 23 de enero de 2024.

			
Radicado:	20241094000200661	Fecha:	2024-01-23T14:31:18
Trámite:	Salida	Destino:	PUNTO EMPLEO SAS
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/2

Señora
SANDRA VICTORIA OSORIO ECHEVERRY
Representante Legal
PUNTO EMPLEO SAS
Carrera 13 No 15 36 Piso 2 Edificio Azul
sandra.osorio@organizaciongen.com
Armenia, Quindío

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 034 de 2023

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 034 DE 2023 cuyo objeto es: Contratar una Empresa de Servicios Temporales que proporcionará el personal temporal para el desarrollo de las actividades necesarias en el proceso de actualización catastral en los municipios focalizados para la implementación de la política pública de catastro multipropósito.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 034 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será hasta por la suma de **VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$21.577.861.783)**, El valor de los servicios del personal en misión se fija conforme a los valores mínimos a cancelar por esta clase de actividades, los cuales comprenden salarios, carga prestacional, seguridad social integral, entre otros.

La adjudicación del contrato se efectuará por el monto total del presupuesto estimado. En todo caso, para el pago, se tendrá en cuenta efectivamente los servicios prestados por parte de la Empresa de Servicios Temporales.

El valor del contrato corresponde a un valor total de bolsa agotable de recursos que será ejecutado de acuerdo con los requerimientos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC.

ANEXO No. 22
OFERTA ECONÓMICA

El suscrito Sandra Victoria Osorio Echeverry, con C.C. No. 41.922.336, en mi condición de Representante Legal de la Empresa PUNTO EMPLEO S.A.S, me permito presentar la siguiente propuesta económica para el objeto: "Contratar una empresa de servicios temporales que proporcionará el personal temporal para el desarrollo de las actividades necesarias en el proceso de actualización catastral en los municipios focalizados para la implementación de la política pública de catastro multipropósito." con cargo al P.A. Fondo Colombia en Paz.

PONDERABLE
Tarifa Administrativa (AIU), con un porcentaje del <u>5,97</u> %, sobre el valor de los salarios incluido las prestaciones sociales y otras erogaciones a los trabajadores en misión contratados por la Empresa de Servicios Temporales EST.

Nota 1: Conforme lo establece el análisis preliminar, el criterio de evaluación y ponderación se hará únicamente sobre el porcentaje tarifa administrativa (AIU) indicada por el proponente.

Nota 2: El porcentaje ofertado por el proponente, no podrá superar los valores establecidos en el Estudio de Mercado del proceso. De lo contrario su oferta será rechazada.

Nota 3: El proponente debe diligenciar de forma completa el presente formato so pena de rechazo de la propuesta.

Nota 4: La NO presentación de la propuesta económica o el no cumplimiento de las condiciones referidas darán lugar al rechazo de la propuesta.

Nota 5: Se aclara que la propuesta económica debe tener en cuenta todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato.

Nota 6: El puntaje final asignado se tomará con dos decimales.

Nota 7: Para efectos de la calificación de la oferta económica, se tomará el porcentaje que se haya registrado en el Anexo No. 22, el cual deberá ser mayor o igual a 5,97%.

Nota 8: El CONTRATISTA, podrá presentar el porcentaje de la TARIFA ADMINISTRATIVA (AIU) con dos decimales.

DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTO EMPLEO S.A.S
DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT	NIT 801.002.775-4
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Sandra Victoria Osorio Echeverry
No. DOCUMENTO REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 41.922.336
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	Calle 31A No. 13A-51 Oficina 114 T1 Edificio Panorama- Bogotá
CORREO ELECTRONICO	claudia.navia@organizaciongen.com
TELEFONOS DE CONTACTO	3168175858- 3176940807



Firma del Representante Legal

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es por el termino de 12 meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Maria Fernanda Piñeros Piñeros – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store